



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 15 JUL 2019

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
 DEMANDANTE: JAVIER ORLANDO ORTIZ GUEVARA Y OTROS
 DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-AEROCIVIL
 EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2015-00505-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, obra a folio 259 oficio del empleado encargado de la logística de las audiencias virtuales, donde nos informa la dirección donde se va a llevar la conexión virtual con la ciudad de Bogotá, Mitú (Vaupés) y Villavicencio, en consecuencia, se le informará a las partes, la dirección donde se llevará a cabo la audiencia virtual, esto con el fin de que comparezcan los testigos y apoderados.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Comunicar a los apoderados de las partes, la dirección donde se llevará a cabo la recepción de los testimonios y el interrogatorio de parte, decretados de manera virtual con el municipio de Mitú (Vaupés), esto con el fin de asegurar la comparecencia de los testigos, y será en la sede del Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú – Palacio de Justicia, carrera 13 N° 13-30, y en la ciudad de Bogotá en la Sede de los Juzgados Administrativos “CAN” ubicada en la Cra 57 # 43-91 “Sala 44” donde asistirá la apoderada de la Aeronáutica Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]
 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
 Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 51 del 15 JUL 2019.

[Handwritten signature]
 EMMA JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria